

ACTA N° 44 (20/09/2018)

En Almería, a las 13h del día 20 de Julio de 2018, reunidos en el Seminario del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina en el Edificio de Ciencias de la Salud de la UAL, con la asistencia de los siguientes miembros:

José Manuel Hernández Padilla	Lorena Gutiérrez Puertas
Cayetano Fernández Sola	Carmen María Rodríguez López
Verónica V. Márquez Membrive	Nuria Sánchez Labraca
Antonia Pérez Galdeano	Diana Cardona Mena
Patricia Rocamora Pérez	María del Mar Sánchez Joya
María del Mar López Rodríguez	
Alda Elena Cortés Rodríguez	
Manuel Fernández Sánchez	
Gabriel Aguilera Manrique	
José Granero Molina	

Da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo de Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, en la que se tratan los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- Se aprueba por asentimiento el acta n° 43.

PUNTO SEGUNDO. INFORME DE LA DIRECCIÓN

- Se informa del reciente reconocimiento de sexenios de investigación a los siguientes miembros del Departamento:
 - 2º sexenio de Genoveva Granados Gámez
 - 2º sexenio de Carmen González Canalejo
 - 2º sexenio de Carmen Rodríguez López
 - 2º sexenio de José Granero Molina

- 1º sexenio de Manuel Fernández Sánchez
- 1º sexenio de María del Mar Sánchez Joya
- Se informa sobre la reciente resolución de las plazas de Profesor Ayudante Doctor y sobre la convocatoria de dos plazas a Titular de Universidad para este Departamento.
- Se informa sobre la fecha de examen para las plazas de Profesor Titular anteriormente mencionadas, la cual está prevista para los días 13 y 14 de septiembre de 2018.
- Se informa sobre el proceso de valoración de candidatos a las bolsas de Profesor Sustituto Interino para las diferentes áreas de este Departamento. Mientras que las baremaciones de los currículums de los candidatos en el área de Medicina ya han sido publicadas, las de Enfermería y Fisioterapia (ya baremadas) están pendientes de publicación por parte del vicerrectorado.
- Se informa que, en este curso académico 2017-2018, no se han cerrado todas las actas a tiempo y que, por lo tanto, se espera que esto afecte negativamente en la evaluación del cumplimiento de los indicadores del contrato programa.
- Se informa que las solicitudes para la compra de materiales parcialmente financiados por gerencia está en marcha (ver documentos adjuntos al correo electrónico en el que se convoca esta reunión del Consejo de Departamento). Igualmente, se traslada al Consejo que la Gerencia ha asegurado que se adquirirá todo el material solicitado, si bien puede que esto ocurra entre esta convocatoria y la siguiente.
- Se informa que el Consejo de Gobierno de la UAL ha aprobado la implantación de los siguientes nuevos títulos oficiales a incluir en la programación plurianual solicitada por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía: Grado en comunicación Social (por el Grado de Humanidades que está en extinción) y Grado en Medicina.
- Se informa de la aprobación del Plan Bici-UAL y se recuerda que los acuerdos alcanzados en el consejo de Gobierno de la UAL se pueden consultar online (Anexo_Acuerdo 15 de Acuerdos 18-06-2018).

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS GUÍAS DOCENTES PARA EL CURSO 2018-2019.

- Se clarifica el nuevo procedimiento, el cual consta de los siguientes pasos:
 1. El profesor cierra la guía docente en plazo.
 2. Cada coordinador revisa las guías docentes y las valida o las vuelve a abrir.
 3. El profesor tiene 5 días para realizar los cambios necesarios en la guía docente.
 4. El coordinador cierra la guía docente.
 5. El Departamento se mantiene pendiente de los cierres de las guías docentes.
 - Avisos a profesores para que las cierren.
 - Avisos a coordinadores para que las revisen/validen.
 6. Las guías docentes son sometidas a aprobación, si procede, por parte del Consejo de Departamento.
- Se informa sobre el estado actual y los resultados del proceso anteriormente descrito:
 - Todas las guías docentes de Grado han sido cerradas en tiempo y forma.
 - En Máster, no todas las guías docentes se han cerrado en plazo por los profesores responsables (Manuel Saavedra – Máster de Fisioterapia y Tesifón Parrón – Máster de medicina).
 - Todas las guías docentes han sido validadas en plazo por los coordinadores, salvo las del Máster de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se aprueban por asentimiento todas las guías docentes de este Departamento.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017/2018.

- Se informa de que, a pesar de haber enviado un correo electrónico solicitando las actividades realizadas por los miembros del Departamento y un recordatorio del mismo, el nivel de respuesta ha sido bajo o muy bajo. No obstante, desde el Departamento se ha procedido a la búsqueda de actividad/producción (Tesis doctorales en TESEO y página web de la UAL).
- Se recuerda que la memoria se adjuntó a la convocatoria de este Consejo de Departamento para su revisión/alegaciones.
- No se presentan alegaciones y se aprueba por asentimiento la memoria del Departamento correspondiente al curso académico 2017-2018.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE PROFESORES HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO.

- Se recuerda al Consejo que esta figura está regulada por el Consejo de Gobierno, donde queda reflejado lo siguiente: “pretende el reconocimiento de la participación y colaboración de aquellas personas que, sin vinculación laboral, funcionarial o contractual con la Universidad de Almería, proporcionan desinteresadamente su cualificada y enriquecedora experiencia profesional o su saber científico, técnico o artístico, en diferentes ámbitos y, actividades desarrolladas en nuestra universidad, de un gran valor para la formación práctica de nuestros alumnos”.
- Se recuerda que pueden ser nombrados: “El personal (PAS/PDI) de la UAL, que alcance la situación de jubilado o que se encuentre en situación de servicios especiales, por ocupar cargo público”.
- Se recuerda que los Profesores Honorarios tienen derecho a usar los servicios e instalaciones de esta Universidad para desarrollar su colaboración y se clarifica que dichos profesores no tienen derecho de sufragio, a retribución alguna, ni a formar parte de órganos de gobierno.
- Se recuerdan los antecedentes en nuestro Departamento: las profesoras Honorarias Dña Rosa Zapata boluda y Dña Elena marcos Pérez.
- Se presentan la solicitud de Dña Carmen González Canalejo (nueva) y se propone renovar las existentes (las profesoras anteriormente citadas).
- Se aprueba tramitar la solicitud y otorgar la figura de Profesora Honoraria para el curso 2018-2019 a Dña. Carmen González Canalejo.
- Se aprueba renovar la vigencia de la figura de Profesora Honoraria para el curso 2018-2019 a Dña. Rosa Zapata Boluda y Dña. Elena Marcos Pérez.

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE PROYECTOS DE BECAS DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO (ADJUNTO).

- Se recuerda ya en 2013 se aprobó desarrollar este procedimiento, el cual se había dejado en suspenso para evitar que la competencia entre departamentos

perjudicara al nuestro (las becas se las llevaban los departamentos cuyos proyectos tenían puntuaciones más altas).

- Se informa de que, por segundo año consecutivo, hay una distribución de becas por departamentos previa a la convocatoria, con lo que no se produce ese trasvase entre departamentos. Como consecuencia, el resto de departamentos ya está discriminando entre proyectos.
- Se aprueba el procedimiento de valoración de proyectos de becas de colaboración con los departamentos propuesto (adjunto).

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

- Se aprueba la estancia de investigación de la profesora María del Mar López Rodríguez en la Universidad de Valencia

PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

- No se presentan cursos de enseñanzas propias.

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hay ruegos, ni preguntas.

Fdo. Cayetano Fernández Sola
Director del Departamento

Fdo. José Manuel Hernández Padilla
Secretario del Departamento

ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE PROYECTOS DE BECAS DE COLABORACIÓN CON DEPARTAMENTOS

El Departamento recibirá las propuestas entre 7 y 10 días antes de que acabe el plazo dado por el ministerio. Propuestas recibidas con posterioridad recibirán cero (0) puntos.

FECHA LÍMITE ENTREGA EN 2018 – 10 de septiembre a las 12h.

Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a denfer@ual.es los siguientes documentos:

1. Proyecto de colaboración.
2. [Documento estandarizado de solicitud del Ministerio](#) debidamente cumplimentado.
3. Checklist de evaluación con el nombre del proyecto y los apartados 4 y 5 evaluados.

El Director/secretario cegarán las propuestas para que el evaluador no sepa a quién está evaluando y las enviará a un miembro de la comisión de investigación y un profesor (máster o Dr) del Departamento

Los evaluadores dispondrán de dos días para emitir su informe. Contarán para ello con el Check-List incluido en este procedimiento.

El criterio 1 del check-list tiene carácter sustractor. Los criterios 1, 2 y 3 serán evaluados por alguno de los miembros anteriormente mencionados. Los criterios 4 y 5 serán evaluados por los profesores que avalan la solicitud.

Quedarán excluidos de la evaluación los profesores que avalen alumnos en la convocatoria presente.

Todos los profesores doctores o máster del departamento son evaluadores. Negarse o no entregar los informes supondrá su exclusión en sucesivas convocatorias (No se evaluarán a los proyectos por él avalados).

Una vez emitidas y recibidas todas las evaluaciones, se reunirá el Consejo de Departamento y se decidirá la puntuación final que se asignará a cada proyecto.

El apoyo del departamento entrega las evaluaciones firmadas por el secretario/director al tutor, quien la hará llegar a su alumno (solicitante) para que la entregue en la aplicación del ministerio antes del fin de plazo de la convocatoria.

CHECKLIST EVALUACIÓN BECAS COLABORACIÓN DEPARTAMENTOS.



Título del Proyecto revisado:

Rol del Evaluador: Tutor. Evaluador Departamento. Comisión investigación.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

CRITERIO	Puntuación (1-10)
1. A NIVEL GENERAL (hasta -1 PUNTO; por ejemplo: 10=-0; 5=-0.5; 0=-1pt)	
– Bien redactado	
– Coherente, siguiendo un desarrollo lógico	
– Ortografía y gramática correctas	
– Estilo científico	
2. CONTENIDO INNOVADOR (hasta 1 punto)	
– Temática relevante	
– Ligado a líneas de investigación innovadoras	
– No contiene Plagio	
–	
3. APLICABILIDAD (hasta 1 Punto)	
– Línea de investigación con producción previa	
– Objetivos alcanzables con el método propuesto	
– Aplicable en docencia	
– Aplicable en clínica	
–	
4. POSIBILIDAD DE CONTINUAR (hasta 1 punto)	
– Potencial del proyecto para generar TFG/TFM/Tesis del alumno	
– Capacidad formativa del tutor (puede dirigir tesis / TFM...)	
– Intención (Potencialidad) del alumno de continuar su formación de postgrado	
–	
5. INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (hasta 1 punto)	
– Formación en aplicaciones estadísticas y herramientas de investigación (SPSS, ATLAS.Ti...)	
– Empleo de simulación clínica	
– Empleo de otras TICs	
–	
PUNTUACIÓN TOTAL	

Comentarios adicionales:

Fecha: